



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Jueves 15 de Julio de 2021
Año CII Edición Extraordinaria

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO

- PATENTE DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DEL DISTRITO NOTARIAL DE ZARAGOZA, CON SEDE EN HUAMUXTITLÁN, GUERRERO, OTORGADA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO A FAVOR DEL LICENCIADO JUAN JESÚS DELFINO AGUIRRE UTRILLA, DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO..... 2
- PATENTE DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE DEL DISTRITO NOTARIAL DE TABARES, CON SEDE EN ACAPULCO, GUERRERO, OTORGADA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO A FAVOR DEL LICENCIADO FRANCISCO ANTONIO AGUIRRE GUTIÉRREZ, DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO..... 3

PODER EJECUTIVO

PATENTE DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DEL DISTRITO NOTARIAL DE ZARAGOZA, CON SEDE EN HUAMUXTITLÁN, GUERRERO, OTORGADA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO A FAVOR DEL LICENCIADO JUAN JESÚS DELFINO AGUIRRE UTRILLA, DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Chilpancingo, Guerrero, a 14 de julio de 2021.

El Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, en términos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en cumplimiento al acuerdo de fecha doce de julio del año dos mil veintiuno, en el que se autoriza el cambio de adscripción al Licenciado Juan Jesús Delfino Aguirre Utrilla, quien actualmente funge como Notario Público Número Catorce del Distrito Notarial de Tabares, con residencia en la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, para que se constituya en el Distrito Notarial de Zaragoza, con residencia en la Ciudad de Huamuxtítlán, Guerrero, para ocupar la Notaría Pública Número Uno.

OTORGA AL LICENCIADO

JUAN JESÚS DELFINO AGUIRRE UTRILLA

**PATENTE DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO
DEL DISTRITO NOTARIAL DE ZARAGOZA,
CON SEDE EN HUAMUXTITLÁN, GUERRERO.**

Lo anterior por haberse cumplido con lo establecido por el artículo 149 de la Ley Número 971 del Notariado del Estado de Guerrero.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

LIC. HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES.

Rúbrica.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. FLORENCIO SALAZAR ADAME.

Rúbrica.

EL SUSCRITO LICENCIADO PEDRO BORJA ALBINO, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 21 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.

H A C E C O N S T A R

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA COMPUESTA DE UNA FOJA UTIL, DEBIDAMENTE FOLIADA, SELLADA Y RUBRICADA, ES REPRODUCIDA FIELMENTE DE SU ORIGINAL Y CORRESPONDE A LA PATENTE DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO DEL DISTRITO NOTARIAL DE ZARAGOZA, CON SEDE EN HUAMUXTITLÁN, GUERRERO, OTORGADA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO A FAVOR DEL LICENCIADO JUAN JESÚS DELFINO AGUIRRE UTRILLA, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA COPIA CERTIFICADA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL. SE EXTIENDE LA PRESENTE, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO.- CONSTE.

Rubrica.

PATENTE DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE DEL DISTRITO NOTARIAL DE TABARES, CON SEDE EN ACAPULCO, GUERRERO, OTORGADA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO A FAVOR DEL LICENCIADO FRANCISCO ANTONIO AGUIRRE GUTIÉRREZ, DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Chilpancingo, Guerrero, a 14 de julio de 2021.

El Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, en términos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en cumplimiento al acuerdo de fecha doce de julio del año dos mil veintiuno, en el que se autoriza el cambio de adscripción al Licenciado Francisco Antonio Aguirre Gutiérrez, quien actualmente funge como Notario Público Número Uno del Distrito Notarial de Zaragoza, con residencia en la Ciudad de Huamuxtitlán, Guerrero, para que se constituya en el Distrito Notarial de Tabares, con residencia en la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, para ocupar la Notaría Pública Número Catorce.

OTORGA AL LICENCIADO

FRANCISCO ANTONIO AGUIRRE GUTIÉRREZ**PATENTE DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE
DEL DISTRITO NOTARIAL DE TABARES,
CON SEDE EN ACAPULCO, GUERRERO.**

Lo anterior por haberse cumplido con lo establecido por el artículo 149 de la Ley Número 971 del Notariado del Estado de Guerrero.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO.
LIC. HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES.**

Rúbrica.

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.
LIC. FLORENCIO SALAZAR ADAME.**

Rúbrica.

EL SUSCRITO LICENCIADO PEDRO BORJA ALBINO, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 21 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.

H A C E C O N S T A R

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA COMPUESTA DE UNA FOJA ÚTIL, DEBIDAMENTE FOLIADA, SELLADA Y RUBRICADA, ES REPRODUCIDA FIELMENTE DE SU ORIGINAL Y CORRESPONDE A LA PATENTE DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE DEL DISTRITO NOTARIAL DE TABARES, CON SEDE EN ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, OTORGADA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO A FAVOR DEL LICENCIADO FRANCISCO ANTONIO AGUIRRE GUTIÉRREZ, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRA COPIA CERTIFICADA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL. SE EXTIENDE LA PRESENTE, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO.- CONSTE.

Rubrica.

**Secretaría
General de Gobierno**

**Dirección General del
Periódico Oficial**




TARIFAS

INSERCIONES	
POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.40
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 4.00
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 5.60

SUSCRIPCIONE SEN EL INTERIOR DEL PAIS	
SEIS MESES	\$ 401.00
UN AÑO	\$ 860.43

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO	
SEIS MESES	\$ 704.35
UN AÑO	\$ 1,388.69

PRECIODEL EJEMPLAR	
DEL DIA	\$ 18.40
ATRA SADO S	\$ 28.01



GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECTORIO

Licenciado Héctor Astudillo Flores
Gobernador Constitucional del Estado

Licenciado Florencio Salazar Adame
Secretario General de Gobierno

Licenciado Fernando Jaimes Ferrel
Subsecretario de Gobierno para Asuntos
Juridicos y Derechos Humanos

Licenciada Daniela Guillén Valle
Directora General del Periódico Oficial
del Estado de Guerrero

Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado
Edificio Montaña 2° Piso
Boulevard René Juárez
Cisneros Núm. 62
Col. Ciudad de los Servicios
C.P. 3905

E-mail: periodicooficial@guerrero.gob.mx
Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero
Telefonos: 747-13-86-084
747-13-76-311

EFEMÉRIDES JURÍDICO-HISTÓRICAS

15 DE JULIO

1946. Muere en la Ciudad de México el ingeniero Miguel Ángel de Quevedo, primer mexicano en proponer e instrumentar la primera instancia del gobierno mexicano para atender las cuestiones ecológicas a fines del siglo XIX. En 1926 propuso y logró la aprobación de la primera Ley Forestal. Nació el 27 de septiembre de 1862 en Guadalajara, Jalisco.

1992. Se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. Esta ley especifica en el artículo 14 del Capítulo Segundo que “los ciudadanos mexicanos que ejerzan el ministerio de cualquier culto, tienen derecho al voto en los términos de la legislación electoral aplicable”.

LIC. DANIELA GUILLEN VALLE
DIRECTORA GENERAL
daniela.guillen@guerrero.gob.mx